

Campeonato Argentino de Sport Histórico 2008 ***Reglamento***

El Automóvil Club Argentino promueve la realización del Campeonato Argentino de Automovilismo Sport Histórico a llevarse a cabo durante el año 2008 bajo las normas generales que prescribe el Código Deportivo Internacional de la F.I.A., el Reglamento Deportivo Automovilístico y el Reglamento General ACA Sport Histórico de la C.D.A. del ACA y conforme al presente Reglamento Particular del Campeonato

Artículo 1

Todas las cuestiones deportivas referentes al presente Campeonato serán establecidas y dirigidas a la CDA a través de la Sub Comisión de Automovilismo Histórico del A.C.A. que se integra con cinco miembros que representan al Automóvil Club Argentino, uno de los cuales ejerce la presidencia, más cuatro miembros que representan a los clubes que organizan pruebas del Calendario.

Artículo 2

El Campeonato Argentino de Automovilismo Sport Histórico consagrara al piloto que haya obtenido más puntos a través de su participación en las competencias del calendario oficial que figura como Anexo 1 a lo largo del año. Para obtener puntos en el Campeonato, los pilotos deberán participar con autos encuadrados dentro del límite de antigüedad establecido por la F.I.V.A

Artículo 3

Las competencias puntuables para el Campeonato son elegidas entre aquellas que habitualmente organizan los distintos clubes afiliados al ACA y mantendrán sus reglamentos y características particulares de acuerdo al Reglamento General ACA Sport. Histórico

Es condición para que una prueba pueda ser declarada puntuable para el Campeonato que emita una Clasificación General de la competencia, la cual no podrá incluir ninguna prueba de velocidad pura o contra reloj, cualquiera sea su naturaleza. Para que una carrera pueda formar parte del calendario deberá tener un mínimo de 200 Km. de recorrido y 25 pruebas de las cuales el 50% deberá ser superior a 300 mts. Si por razones de fuerza mayor se debieran anular pruebas durante el desarrollo de la competencia, deberá tener 18 pruebas efectivamente realizadas por etapa luego de haberse aplicado los descartes (si los hubiera), para que la carrera obtenga puntaje. Las carreras se podrán realizar en uno o varios días indistintamente

Asimismo, la inscripción de la prueba deberá ser abierta para cualquier participante que cuente con la Licencia Deportiva que otorga la CDA del ACA para



la actividad y que cumpla con los requerimientos establecidos en el Reglamento Particular de la misma.

Artículo 4

Los reglamentos de todas las pruebas de ruta deberán obligatoriamente encuadrarse dentro de las normas de tránsito establecidas para las autoridades nacionales, provinciales o comunales que sean de aplicación en el recorrido del evento.

Artículo 5

Las pruebas para todo el año serán seleccionadas por la CDA a través de la Sub Comisión de Automovilismo Histórico del A.C.A. En función de su importancia, tradición, nivel de seguridad y procurando lograr la máxima participación de los clubes organizadores de este tipo de pruebas.

El Club organizador deberá solicitar a la Comisión la incorporación de la prueba en el calendario del Campeonato hasta el día 15 de diciembre de 2007, detallando la fecha fijada para la misma, así como también las características principales de la competencia, su recorrido, tipo y cantidad de pruebas especiales y categorías o restricciones para los autos que pueden participar.

Artículo 6

Se descartarán pruebas al final del campeonato, quedando efectivamente puntuables de acuerdo a la cantidad de pruebas que efectivamente se realizaron en el campeonato el 50% (o su número entero mayor) MAS 1:

7 carreras puntúan 5
8 carreras puntúan 5
9 carreras puntúan 6
10 carreras puntúan 6

El descarte se podrá realizar luego de haber participado en las pruebas no siendo necesario descartar pruebas a priori. Serán de descarte automático aquellas pruebas en las que un participante no hubiese estado inscripto.

Será obligatoria la participación en un mínimo de tres competencias para poder figurar en la clasificación final del Campeonato.

Artículo 7

La C.D.A del A.C.A otorgará un puntaje para cada prueba que ha sido establecido de acuerdo a la duración y dificultad propuestas por el Reglamento Particular según se detalla en el cuadro del Anexo 1. Asimismo la C.D.A del A.C.A. tiene la facultad de recategorizar una prueba, una vez conocido su Reglamento Particular que deberá ser presentado por el organizador a dicha comisión al menos 30 días antes de la realización de la prueba mediante formulario tipo, encuadrándola



AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO



dentro de los parámetros del Anexo 1º o aún cuando no respete el espíritu de la categorización.

Los pilotos podrán utilizar autos distintos para las diferentes pruebas.

Artículo 8

En el caso que dos participantes obtuviesen el mismo puntaje al final del Campeonato, obtendrá mejor clasificación aquel que haya logrado el mejor puesto en la prueba que otorgara mayor puntaje del Calendario y en la que ambos pilotos hubiesen participado. El participante que resulte desclasificado o sancionado en alguna prueba podrá ser suspendido por la Sub Comisión de Automovilismo Histórico de la C.D.A. del A.C.A. en este Campeonato si la falta cometida implica, a juicio de la Comisión, una deslealtad deportiva.

Artículo 9

El Club organizador de cada una de las pruebas incorporadas al Calendario tiene la responsabilidad de enviar a la C.D.A. del A.C.A. una clasificación general en la que se especifique en forma indudable, nombres y apellidos de los participantes, marca, modelo, y año declarado del auto que tripularon a los efectos del otorgamiento del correspondiente puntaje y del desagregado de los autos y pilotos que reciban puntos en el Campeonato Argentino. La mencionada documentación deberá ser presentada a la Comisión siete días después de la finalización de la prueba.

Artículo 10

Adicionalmente al puntaje descrito en el anexo correspondiente, se establece un factor por el que se multiplicarán los puntos obtenidos en función de la antigüedad de los automóviles utilizados por los participantes, conforme a la siguiente escala:

Grupo	Año de fabricación	Factor
1	Producidos hasta 1945	1,20
2	Producidos entre 1946 y 1960	1,10
3	Producidos entre 1961 y 1970	1,05
4	Producidos entre 1971 y límite FIVA	1,00

Esta planilla será aplicada en cada competencia y para aquellos participantes que reciban puntos en la misma. No será de aplicación en aquellas competencias que otorguen handicap a los autos. El cómputo se realizará redondeando al primer decimal

La participación de un piloto en cualquiera de las pruebas del Campeonato le otorgará un punto, independientemente del tipo de prueba en la que participe y su clasificación final.

Artículo 11

Con el objetivo de incentivar la participación y el progreso de los participantes se establecerá en cada competencia una clasificación adicional, independiente a la





AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO



Clasificación General válida por los puntos del Campeonato, correspondiente al **Índice de performance** por piloto.

Dicha clasificación se realizará de acuerdo al siguiente esquema:

- 1) Previamente a la realización de cada carrera se establece un "Puntaje Teórico" por participante producto de la media establecida en el Ranking de Conductores Prioritarios por la cantidad de pruebas a realizar.
- 2) Al puntaje obtenido una vez efectuada la carrera se le sustrae el Puntaje Teórico.
- 3) Los resultados obtenidos por cada participante se ordenarán en forma ascendente confeccionando así la clasificación del **Índice de Performance**

Artículo 12

Se establece un torneo de **Escuderías** las cuales estarán formadas por 6 participantes cada una de cualquier categoría de Conductores Prioritarios. Las Escuderías podrán representar a un Club o a un núcleo de particulares. Un Club podrá presentar más de una Escudería debiéndola identificar debidamente. Para establecer la clasificación por carrera de las Escuderías se sumarán las penalizaciones de los 3 mejores participantes clasificados de cada una de ellas de los cuales sólo 1 será de la categoría A o TOP. El puntaje para el torneo que se asignará por carrera será 9; 6; 4; 3; 2; 1 para los puestos de la 1° a 6° Escudería clasificada.



Anexo 1: ESCALA DE PUNTAJE SEGÚN LA TIPOLOGIA DE LAS PRUEBAS
Rally: mínimo 200 Km.

Tipo A Mas de 200 Km. hasta 500 Km. min. 25 y máx. 40 pruebas

Pos	Pts	Pos	Pts
1	40	11	10
2	35	12	9
3	31	13	8
4	27	14	7
5	23	15	6
6	20	16	5
7	17	17	4
8	15	18	3
9	13	19	2
10	11	20	1

Tipo B Mas de 500 Km. hasta 1000 Km. min. 40 y máx. 60 pruebas
(Manteniendo un mínimo por etapa de 200 Km.)

Pos	Pts	Pos	Pts
1	50	11	12
2	44	12	11
3	39	13	10
4	34	14	8
5	29	15	7
6	25	16	6
7	21	17	5
8	19	18	3
9	16	19	2
10	14	20	1

Tipo C Mas de 1000 Km. hasta 1600 Km. min. 60 y máx. 80 pruebas
(Manteniendo un mínimo por etapa de 200 Km.)

Pos	Pts	Pos	Pts
1	60	11	15
2	52	12	13
3	46	13	12
4	41	14	10
5	35	15	8
6	30	16	7
7	25	17	6
8	22	18	4
9	19	19	2
10	16	20	1



ANEXO FORMULARIOS

Formulario Reglamento Particular Tipo

Formulario Confirmacion Permiso de Organización

Formulario Reporte de Observación (Com Deportivo)



REGLAMENTO PARTICULAR TIPO

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

Art. 1 Autoridades de la Prueba

Organizador:

.....

Presidente:

Dirección sede y TE.....

Oficiales:

Director General:

Fiscalización: CDA del ACA

Cronometraje y clasificación:

Secretario de relación con los participantes.....

Comisario Deportivo de la CDA:

Art. 2 - Organización: Elorganiza una prueba reservada para todos los socios del club e invitados especiales con automóviles sport de todas las épocas, denominada, a llevarse a cabode 2008. Esta prueba está dentro del Campeonato Argentino de Regularidad Sport Histórica del ACA.

Art. 3 - Tipo de competencia y reglamentaciones: Consiste en una serie de tramos de velocidad regulada y pruebas especiales, divididas en sectores. Todo lo que no este específicamente detallado en el presente reglamento, se regirá por lo previsto en el Reglamento General de Pruebas Sport 2008 de la CDA del ACA.

Art. 4 - Itinerario:

Está detallado en el LIBRO DE RUTA y comprenderá:

.....

.....

....., abierto al tránsito normal. Se deberán respetar todas las reglamentaciones y normas vigentes de tránsito y será EXCLUIDO de la prueba el que no la cumpla, ó realice maniobras antideportivas o peligrosas.

Art. 5 Participantes y conductores:

Por cada automóvil puede ser inscripta una tripulación compuesta por un piloto y un copiloto, ambos con su licencia de conducir normal y Licencia Deportiva otorgada por la CDA del ACA para la actividad. No se permiten pasajeros

Como en el resto de las disciplinas automovilísticas deportivas que el ACA regula, la seguridad es un aspecto central que no puede descuidarse. Desde ésta óptica, la CDA del ACA ha previsto reglamentar para sus Campeonatos que el tránsito de los participantes en las carreras se haga de modo de no exponer a los mismos a un nivel de inseguridad mayor al inherente a la circulación en automóviles clásicos

- Los conductores deberán respetar rigurosamente las Reglas de Tránsito y las disposiciones impartidas por el Director de la Prueba



- Los tiempos teóricos oficiales que los participantes deben respetar son los indicados en la Tabla de Tiempos y Distancias
- Está prohibido asomarse del auto en movimiento
- Está prohibido cualquier elemento que sobresalga de los límites de la carrocería, no previsto por el fabricante, que tenga la finalidad de visualizar el relevamiento cronométrico.
- La utilización de instrumentos de medición no está sujeta a restricción de ningún tipo

Toda trasgresión a las leyes y códigos de tránsito vigentes, serán de exclusiva responsabilidad de los participantes.

Art. 6 – Categorías: Para esta prueba los automóviles serán divididos en cuatro categorías:

Clase C: (Vintage): Vehículos producidos entre el 1/1/1921 y el 31/12/1930

Clase D: (Post Vintage): Vehículos producidos entre el 1/1/1931 y el 31/12/1945

Clase E: (Post Guerra): Vehículos producidos entre el 1/1/1946 y el 31/12/1960

Clase F: Vehículos producidos entre el 1/1/1961 y el 31/12/1970

Clase G: Vehículos producidos entre el 1/1/1971 y el límite establecido por FIVA (1981)

Clase CAS: Vehículos sport de interés especial producidos de 1982 en adelante.

Art. 7 - Controles de ruta y penalizaciones:

Los Controles Horarios (CH): tienen la finalidad de delimitar los sectores en los cuales se subdivide el recorrido de la competencia para regular el desenvolvimiento de la misma y para hacer respetar la velocidad media prevista. El retraso o anticipo en un CH no deben ser recuperados en los CH subsiguientes.

Pruebas Cronometradas (PC): Son los tramos cronometrados del recorrido insertados en un sector. Los relevamientos deben ser efectuados a 1/100 de segundo sin tolerancia alguna. Los descartes respecto a los tiempos impuestos como ocurre con los CH son los que determinan la clasificación. Para establecer el tiempo empleado se tomara la hora de paso del auto cuando su rueda delantera derecha pise un presostato perpendicular a la ruta donde se encuentra una pancarta sobre fondo rojo. La penalización será de un punto en contra por cada centésima (1/100) de diferencia, entre el tiempo real empleado y el tiempo ideal.

Detenerse entre pancartas será penalizado con 300 puntos adicionales.

Señalización máxima 300 puntos.

Los controles abrirán 30' minutos antes de la hora ideal y cerraran 30 minutos después de la hora ideal de paso del último auto.

Controles de Sello

Los Controles de Sello (CS) tienen la finalidad de controlar el respeto del recorrido establecido.

Los conductores deben detener el auto para hacerse colocar en el lugar correspondiente del Carnet de Ruta el sello de control o el "visto transitar", la falta de este será motivo de la exclusión de la clasificación.

Todos los CS están señalados con la modalidad y con los carteles conforme al modelo de la CDA





Los automóviles participantes que se presenten a un CS en sentido contrario o diverso al previsto por el Organizador, deben ser excluidos de la competencia.

Pruebas de Promedio Impuesto (PPI)

Son denominadas Pruebas de Promedio Impuesto (PPI) o de Media aquellos tramos del recorrido insertados dentro de un sector en los cuales los participantes deben mantener una media horaria preestablecida. El tiempo del PPI será tomado al segundo y tiene su finalización en un punto no conocido por el participante, puesto en proximidad de uno de los símbolos de la Hoja de Ruta. Tanto la referencia de 1 Km. para regular la velocidad promedio, como el comienzo y el fin del PPI estarán indicados en la Hoja de Ruta. No es permitido detener la marcha desde el comienzo hasta la efectiva finalización de la prueba indicados en la Hoja de Ruta.

Penalizara con 1 punto en contra por cada segundo.

Penalización máxima 300 puntos.

Art. 8 Clasificación:

(A los puntos obtenidos se los multiplicará por 1, xx siendo xx las dos últimas cifras del año de fabricación del automóvil) FACULTATIVO

Ganara el automóvil que sume la menor cantidad de puntos.

Habrà penalizaciones de descarte en toda la Competencia, tomando como penalizaciones la que obtuviera en C.P., C.H. Y PPI, no las infracciones.

Art. 9 Infracciones

No pasar por un CH, CP o CS será penalizado con EXCLUSION

Detenerse en pancartas será penalizado con 100 puntos más de lo que penalice.

Para el resto de las penalizaciones referirse al Reglamento General de Pruebas Sport 2008 de la CDA del ACA

Art. 10 - Entrega de premios: Será premiado con premios simbólicos y de honor, en la siguiente escala: Primero al de la clasificación general

Primero al en cada categoría.

Primero alen la categoría Pilotos "B".

Art. 11 - Responsabilidades: Por el solo hecho de firmar la solicitud de inscripción, los participantes aseguran conocer y aceptar el presente reglamento y sus anexos, y aceptar todas las disposiciones previas en el mismo. Al mismo tiempo declaran por si y los miembros de su equipo, su renuncia a todo derecho de acción y/o reclamo contra el club organizador, las empresas auspiciantes, el comité organizador, la dirección de la prueba, y los oficiales deportivos a cargo de la organización de esta prueba por cualquier motivo ante árbitros o tribunales de justicia por problemas derivados de la organización y/o el desenvolvimiento de la prueba.

Art. 12 - Facultades de la organización: La dirección de la prueba, con el acuerdo de la comisión directiva del y el Comisario Deportivo de la CDA, se reserva el derecho de hacer cualquier modificación al presente reglamento a fin de lograr un mejor desenvolvimiento de la prueba.

EN EL CH (LARGADA) LOS AUTOS SERAN LARGADOS A” UNO DE OTROS.



Campeonato Argentino de Sport Histórico 2008

Permiso de Organización

El Organizador está autorizado a copiar de Internet el presente permiso de organización el que puede ser completado a mano en letra de imprenta o también a maquina. No serán aceptados, a los fines de otorgar el permiso de organización, reglamentos de carrera que no hayan sido completados conforme al Reglamento General Regularidad Sport Histórico 2008 declarando el Organizador no haber realizado ninguna modificación

Junto a este formulario se debe adjuntar la tabla de tiempos y distancias y el carnet de ruta

ORGANIZADOR: _____

EVENTO: _____

FECHA: _____

PROGRAMA

Inscripciones

Fecha apertura _____ Fecha de cierre _____

Distribución de la documentación y verificación técnica

Lugar _____ Fecha _____

Parque cerrado y largada

Lugar _____

Fecha _____ Horario 1° Auto _____

Llegada

Lugar _____

Fecha _____ Horario 1° Auto _____

Exposición de clasificación

Lugar _____

Fecha _____

Premiación:

Lugar _____

Fecha _____



Art. 1 Club Organizador

Denominación: _____

Presidente: _____

Comision directiva: _____

Dirección sede y TE: _____

Art.2: Oficiales

Fiscalizador: _____

Director de la prueba: _____

Secretario de relación con los participantes: _____

Art.3 Recorrido

El recorrido tendrá una distancia total de _____ km. que se desarrollará en _____ días y será descripta en la tabla de tiempos y distancias adjunta al presente reglamento del que es parte y en el Road Book . La tabla de tiempos y distancia indicará también la modalidad del desarrollo de las pruebas cronometradas

Serán previstas n. ____ Pruebas Cronometradas (PC), n. ____ Controles Horarios, n. ____ Controles de Sello, n. ____ , n. ____ Pruebas de media (facultativa)

La Largada será en _____ con inicio a la hora _____ del _____ y llegada a _____ con inicio a las _____ del _____

Art. 4 Desarrollo de la Carrera

La carrera se desarrollará conforme a las disposiciones **del Reglamento General Regularidad Sport Histórico 2008** teniendo particular atención que:

Como en el resto de las disciplinas automovilísticas deportivas que el ACA regula, la seguridad es un aspecto central que no puede descuidarse. Desde ésta óptica, la CDA del ACA ha previsto reglamentar para sus Campeonatos que el tránsito de los participantes en las carreras se haga de modo de no exponer a los mismos a un nivel de inseguridad mayor al inherente a la circulación en automóviles clásicos



- Los conductores deberán respetar rigurosamente las Reglas de Tránsito y las disposiciones impartidas por el Director de la Prueba
- Los tiempos teóricos oficiales que los participantes deben respetar son los indicados en la Tabla de Tiempos y Distancias
- Está prohibido asomarse del auto en movimiento
- Está prohibido cualquier elemento que sobresalga de los límites de la carrocería, no previsto por el fabricante, que tenga la finalidad de visualizar el relevamiento cronométrico.
- La utilización de instrumentos de medición no está sujeta a restricción de ningún tipo

Art. 6 Clasificación

Serán redactadas las siguientes clasificaciones:

- General
- Indice de Performance
- Escuderías
- Especiales:

Reservado CDA:

Aprobado: _____

Fecha: _____



Campeonato Argentino de Sport Histórico 2008 **Reporte del Observación**

ORGANIZADOR: _____

EVEN TO: _____

FECHA: _____

VEEDOR _____

PROGRAMA

Numero inscriptos Verificados:

Número inscriptos Largados:

Número inscriptos Clasificados:

Largo del Recorrido:

1 etapa

2 etapa

3 etapa

Cantidad de Pruebas cronometradas previstas en ruta....., en áreas cerradas o circuitos.....

Cantidad Pruebas cronometradas disputadas en ruta....., en áreas cerradas o circuitos.....

1)R.G. y Documentación

SI NO

- 1) Ha sido redactado de acuerdo al Reglamento General Tipo
- 2) Ha sido publicado íntegramente como el que se aprobó
- 3) Ha sido publicado con buena diagramación a la vista
- 4) Contiene los diagramas del recorrido y la tabla de tiempos y distancias
- 5) Era exacto y sin errores
- 6) Ha sido distribuido a los participantes
- 7) La Tabla de tiempos y distancias era conforme al modelo previsto



- 8) La hoja de ruta era clara, precisa y conforme al modelo previsto
- 9) La hoja de ruta contenía errores
- 10) El evento poseía póliza de seguro de acuerdo a la exigencia de la CDA

2) Oficiales de carrera

- 1) El Director de la Prueba ha realizado reunión de pilotos previa
- 2) En líneas generales la dirección de la prueba ha sido buena
- 3) El Secretario de Información se desarrolló correctamente en su propio trabajo
- 4) Los administrativos en la verificación eran en número suficiente en relación a la cantidad de participantes
- 5) Estuvo presente al menos un comisario por cada puesto de relevamiento
- 6) Los comisarios eran identificables por los participantes
- 7) Por los que se ha observado has operado con eficiencia

3) Organización General

- 1) La velocidad media indicada correspondía con el tipo de recorrido
- 2) Los horarios del evento eran racionales
- 3) El ritmo del evento era homogéneo
- 4) Los carteles de señalización eran reglamentarios y bien posicionados
- 5) La composición de comisarios y de organización era fácilmente accesibles a los participantes
- 6) Ha sido publicada la lista de participantes
- 7) La lista de inscriptos era completa (pilotos, auto, categoria,etc)
- 8) Ha sido entregada la lista de inscriptos los participantes
- 9) Al Observador se le ha dado la documentación completa
- 10) El Organizador ha demostrado buena disposición a resolver problemas

4) Verificación antes de la prueba

- 1) La Verificación antes de la carrera respetó los horarios previstos
- 2) Los lugares para realizarlas eran idóneos y con espacio suficiente
- 3) La organización de la misma ha sido funcional
- 4) Todos los verificados están incluidos en la lista de participantes
- 5) El número de participantes NO verificados estaba dentro del 10%

5) Cronometraje

- 1) El centro de clasificación operaba en un lugar reservado
- 2) La ubicación de los controles (presostato y secretos) ha sido adecuada
- 3) La sincronización inicial y final ha sido efectuada
- 4) El relevamiento de los tiempos ha sido efectuado por medios automáticos
- 5) Han sido expuesto los tiempos de las pruebas realizadas
- 6) Han sido efectuados controles de tiempos a pedido de los participantes
- 7) La clasificación ha sido expuesta sin necesidad de corrección
- 8) La clasificación ha sido expuesta en tiempo y forma de acuerdo al Reglamento General
- 9) Han sido elaboradas todas las clasificaciones previstas

6) Premiación, hospitalidad

- 1) Eran previstos adecuados premios de honor
- 2) Ha sido entregada a los participantes una copia completa de las clasificaciones
- 3) La premiación tuvo lugar en el horario previsto en el programa
- 4) El Organización ha tenido una buena relación con los participantes
- 5) Eran previstos programas adicionales (cenas, almuerzo, etc)
- 6) Se distribuyeron regalos promocionales a los participantes
- 7) La localidad tenía una buena hotelería

7) Seguridad

- 1) Al menos un abre pista ha recorrido todo el trayecto del evento
- 2) Era disponible una ambulancia para toda la duración del evento
- 3) Era presente un medico por toda la duración del evento
- 4) Era presente un camión de remolque de auxilio en toda la duración del evento
- 5) El director de la Carrera estaba en contacto con los oficiales ubicados en el recorrido

8) Promoción

- 1) El evento tenía un sitio de Internet
- 2) El evento ha sido promocionado con brochures
- 3) Ha tenido una buena divulgación en los medios
- 4) Ha tenido una reseña periodística preparada
- 5) Ha habido un Responsable de medios por toda la prueba



